

***Declaración dirigida al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, a la Comisión Europea y a los Parlamentos y Gobiernos de los Estados miembros de la UE***

**Repercusión del semestre europeo y de otros acontecimientos recientes de la gobernanza económica de la UE en las entidades fiscalizadoras superiores de los Estados miembros de la Unión Europea y en el Tribunal de Cuentas Europeo**

1. El comité de contacto de los presidentes de las entidades fiscalizadoras superiores (EFS) de los Estados miembros de la UE y el Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) celebraron una reunión en Luxemburgo los días 13 y 14 de octubre de 2011, en la cual, entre otros asuntos, se debatió la repercusión en las EFS de la UE y en el Tribunal de Cuentas Europeo del semestre europeo y de otros acontecimientos recientes de la gobernanza económica de la UE, como la regulación y la supervisión de las instituciones y los sistemas financieros, las ayudas estatales al sector financiero y la fiscalización de los mecanismos de gestión de la crisis del euro.

2. El comité de contacto reconoce que la crisis financiera y económica mundial ha puesto de manifiesto la estrecha relación entre las economías de la Unión –dentro y fuera de la zona del euro– y ha intensificado los intereses y prioridades compartidos por encima de la dimensión nacional. La Unión Europea ha reaccionado con una serie de actuaciones entre las que cabe señalar medidas dirigidas a estimular la recuperación económica y el crecimiento, mecanismos nuevos para potenciar la coordinación de las políticas fiscales y económicas, nuevas normas de gobernanza económica, cambios en la supervisión del sector financiero, y ayuda financiera a los Estados miembros que la precisen.

**Auditoría adecuada de los fondos públicos**

3. El comité de contacto subraya que los nuevos acuerdos e instrumentos nacionales europeos e intergubernamentales (principalmente entre países de la zona del euro) pueden tener una repercusión considerable en el uso de los fondos públicos e incrementar el riesgo de lagunas en la rendición de cuentas y en la auditoría pública.

4. El comité de contacto cree que, respecto de los fondos públicos, es necesario atenerse a los siguientes principios (destinados a fomentar la buena gobernanza y a preservar los fondos):

- suficiente **transparencia**, a través de información fiable y puntual (que incorpore estadísticas nacionales) sobre el uso efectivo o previsto de los fondos públicos y los riesgos a los que están expuestos;
- apropiada **rendición de cuentas**, con un control público de las operaciones y la obligación de rendir cuentas para los responsables políticos y los gestores de los procesos;

- adecuada **auditoría pública**, para ofrecer garantías e información respecto del uso de los fondos públicos y de los riesgos a los que están expuestos contribuyendo así a la transparencia y sentando las bases de la rendición de cuentas.

5. El comité de contacto recalca la importancia de garantizar una respuesta eficaz de la auditoría pública a la crisis financiera y económica y a sus consecuencias. Los nuevos acuerdos e instrumentos han planteado nuevas responsabilidades, oportunidades y desafíos para las EFS de la UE y el Tribunal de Cuentas Europeo. Estas instituciones decidirán – en la medida de lo posible y según sus respectivas competencias– la manera de adaptar su trabajo de auditoría al nuevo contexto. En algunos casos este proceso ya se ha iniciado con la introducción de nuevas tareas de auditoría actualizadas.

6. El comité de contacto reconoce la petición de las EFS de la zona del euro para que se adopten medidas adecuadas destinadas a la auditoría externa pública del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) con arreglo a las normas internacionales de auditoría. El comité de contacto ha aprobado una resolución específica sobre este extremo.

#### **Intensificar la cooperación entre las EFS de la UE y el Tribunal de Cuentas Europeo**

7. El comité de contacto insiste en la importancia y la conveniencia de beneficiarse mutuamente de la experiencia de los demás. La interdependencia creciente de las economías de la UE refuerza el valor de una perspectiva común que puede obtenerse a través de una cooperación estrecha. Así:

- intercambio de las **experiencias adquiridas** a través de los últimos resultados de las fiscalizaciones y de su impacto como medio de refuerzo e intercambio de conocimientos;
- identificación y divulgación de las actuales **mejores prácticas** en la auditoría de las medidas nuevas (y vigentes);
- identificación de las **lagunas de la auditoría pública** y potencial para **nuevas tareas de auditoría y nuevas asociaciones**, y consideración de la mejor manera de abordarlas;
- considerar la creación de **métodos y técnicas de auditoría** específicos para uso de las EFS, y de instrumentos y directrices para aplicarlos.

8. El comité de contacto desarrollará estas acciones dentro de sus actuales **redes** que abarcan la estrategia Europa 2020 y la política fiscal, y mediante **auditorías paralelas o coordinadas** y otras **actividades de cooperación** establecidas con este fin.

Luxemburgo, 14 de octubre de 2011